

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: VICTOR JAIRO PINTO ANDRADE
Demandado: LUZ AMPARO ANDRADE BOCANEGRA
500013110002-2022-00319-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2022. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Divorcio propuesta por el señor VICTOR JAIRO PINTO ANDRADE contra la señora LUZ AMPARO ANDRADE BOCANEGRA, como se ordenó en auto del 13 de septiembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, núm. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin desglose debido a que la demanda fue impetrada vía virtual.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed name "OLGA CECILIA INFANTE LUGO". The signature is fluid and cursive, with long, sweeping strokes.

Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: VICTOR JAIRO PINTO ANDRADE
Demandado: LUZ AMPARO ANDRADE BOCANEGRA
500013110002-2022-00319-00



Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff26eb296ba8df30fcdd9701d4bbd08ee2f5b6ac9f7e7d2e1224c690ee1da2e4**

Documento generado en 06/10/2022 01:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>